Resolución N° 1013 /2021
25 AGO 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. Y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS - PROYECTO CONACYT PINV18-134, ID Nº 400.717, RUBRO 351, COMPUESTOS QUIMICOS Y RUBRO 358, UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, OF 63, RECURSOS CONACYT, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del Comité de Evaluación N° 25/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS - PROYECTO CONACYT PINV18-134", y se recomienda adjudicar a las firmas: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, Vicente Scavone & CIA S.A.E. y Droguería Italquímica S.A. por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 223/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación de la Resolución de Adjudicación del llamado ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS - PROYECTO CONACYT PINV18-134, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Reactivos e Insumos - Proyecto CONACYT PINV18-134, ID Nº 400.717, a las firmas:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, con RUC N° 4601610-4, el ítem N° 4, por un monto total de guaraníes dos millones cuarenta mil ciento veinte (₲. 2.040.120), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., con RUC N° 80001446-4, los ítems N° 7, 9, 10 y 11, por un monto total de guaraníes cincuenta y un millones quinientos dos mil (₲. 51.502.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, los ítems N° 3, 5, 6 y 8, por un monto total de guaraníes diecisiete millones novecientos mil (₲. 17.900.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 2°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 1 y 2, debido a que, para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 3°.- IMPUTAR los gastos a los Rubros 351, Compuestos Químicos y Rubro 358, Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio – FF 30 – OF 63 Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055